

**GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC**

**LLAMADO A CONCURSO**

**CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ADSCRITO  
AL PMI CEN1501**

La República de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo N° 8126-CL para financiar parcialmente el costo del Programa “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior, MECESUP 3, a través del PMI CEN1501 denominado “Currículum basado en competencias laborales: innovación curricular, proceso formativo de calidad y vinculación con el sector productivo”, y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

**ANTECEDENTES GENERALES**

El objetivo general del presente proyecto PMI es “Desarrollar un plan de formación integral cuyo centro sea la renovación del currículum basado en competencias laborales, alineado con las necesidades del medio productivo y social, contribuyendo al desarrollo pleno del estudiante y generando capacidades de aprendizaje para la vida, a través del proceso formativo”

**CARGO**

Llámesese a concurso interno-externo para proveer el cargo de Asesor Pedagógico de jornada completa.

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- a) Profesional titulado de una carrera de mínimo 10 semestres.
- b) Acreditar Diplomado o Postítulo en: Currículum y Evaluación; Evaluación; Medición; Educación; Docencia Universitaria; Educación Superior; Psicología Educacional, Educación Diferencial, Psicopedagogía u otro del área educacional.
- c) Experiencia laboral de mínimo cinco años
- d) Experiencia docente en Educación Superior como mínimo dos años
- e) Experiencia en unidades de apoyo a docentes como mínimo de un año

**Beneficios**

El profesional seleccionado se beneficiará de un contrato de jornada de 45 horas semanales (Contrato plazo fijo por 6 meses y posteriormente indefinido según evaluación) por una renta de \$1,672,000 bruto.

### **Antecedentes requeridos para postular**

- a) Currículum vitae que incluya fecha de última actualización, firmado, mes/año de inicio y término de cada trabajo y dos referencias.
- b) Certificado de título.
- c) Carta de motivación al cargo.

### **Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos**

La postulación de los candidatos debe ser realizada en el sitio [www.trabajando.com](http://www.trabajando.com) donde estará publicado el concurso. En conjunto con lo anterior, el postulante debe enviar los documentos solicitados al correo [personas@enac.cl](mailto:personas@enac.cl), indicando en el asunto: Postulación Asesor Pedagógico ENAC.

La comisión evaluadora revisará los antecedentes en función de los requisitos de postulación y llamará a entrevistas a quienes cumplan con ellos. En caso de no existir candidatos que reúnan los requisitos, la convocatoria se declarará desierta.

La evaluación de los postulantes se realizará por medio de una entrevista con el Jefe del Centro de Apoyo Pedagógico e Innovación, y una entrevista psicológica.

La propuesta de selección requerirá la aprobación final del programa MECESUP.

### **Recepción de antecedentes**

Remitir antecedentes en formato digital vía correo electrónico a [personas@enac.cl](mailto:personas@enac.cl)

### **Fecha de postulación**

Desde el 14 de agosto de 2018 al 23 de agosto de 2018 a las 23:59 hrs.

### **Entrega de resultados del concurso**

07 de septiembre de 2018

### **INFORMACIONES**

Para mayor información sobre los cargos y honorarios revisar en la página web de la institución: [www.enac.cl](http://www.enac.cl) o escribir a [msagredoc@enac.cl](mailto:msagredoc@enac.cl) durante el plazo de recepción de antecedentes.

### **OBSERVACIONES:**

No se considerarán aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos solicitados.

La comisión se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si los candidatos no cumplen con los requisitos exigidos.

Los antecedentes de postulación presentados no serán devueltos.

Pueden postular profesionales externos y funcionarios internos de ENAC

### **DISPONIBILIDAD:**

La disponibilidad del contratado se requiere a partir del 10 septiembre del 2018